

DE LA MORAL
A LA POLÍTICA: LAS «CARTAS
A LUCILIO» DE SÉNECA

Rosa María Francia

LA actividad política de Séneca *, allegado al príncipe en la formación y en el mando, consejero ya antes de la salutación imperial, por sí sola parece legitimar la identificación de su ideología política con la del principado; de su producción literaria —oficial o extraoficial— ninguna otra cosa parece concluirse; es más, el espíritu rebelde que se sienta atraído por la visión de Séneca complicado en la conjura de Pisón¹, todavía tendrá que conformarse —como Nerón,

* El presente trabajo es una pequeña aplicación de una idea de más alcance: examinar en la producción no propiamente política de Séneca los rasgos que pueden ser sintomáticos de su pensamiento en ese campo. Creo que en cualquier autor, incluso el teorizante político más claramente definido, puede ser interesante una cosa así para contrastar la coherencia de sus ideas; pero todavía más en un hombre que, además de haber dedicado la mayor parte de su obra a otros temas, vivió y ocupó una posición destacadísima bajo un tipo de gobierno no excesivamente tolerante hacia las críticas. La severidad variaba, es cierto, pero bien conoció Séneca el castigo de Cremucio Cordo, p. ej., y experimentó en su propio destierro el poder de un príncipe.

El no haber podido conocer, pese a los buenos deseos del autor, la tesis de Muñoz Valle sobre el pensamiento político de Séneca, presentada en Oviedo el año 1967, me obliga a limitarme a un aspecto parcialísimo, del que sólo sospechas y sugerencias cabe obtener.

Las *Epistulae* van citadas sólo con cifras.

¹ Cf. la alusión de PRÉCHAC: *Lettres à Lucilius*, IV. París, 1962, 111, n. 1.

por lo demás— casi con la sospecha, y aun una prueba concluyente no aclararía el ideal de gobierno del filósofo, sino sólo su juicio sobre ese príncipe exactamente.

En general, pues, se considera el principado como la forma política correspondiente al pensamiento seneciano; es una ecuación harto repetida —aunque con distintos grados de profundidad— en virtud de la cual cabría, en principio, esperar que las ideas modernas sobre la teoría política de este autor hubieran quedado sujetas a las variaciones en la concepción del principado mismo. Entendido éste como una diarquía —*princeps/senatus*— por Mommsen, su definición ha evolucionado² a partir de 1924, desde que se pudo contar con la noción de *auctoritas* (tomada como poder ya de hecho, ya de derecho, o bien como resultado de la evolución del primer tipo al segundo³), junto a la *potestas* de Augusto, sin llegar en absoluto a un acuerdo; pero la importancia teórica del senado, entendiéndose como se entienda su relación con el príncipe, parece unánimemente admitida⁴. Ahora bien, es curioso que en las alusiones a la posición doctrinal de Séneca no se atiende, en general, sino a un solo aspecto de esa forma política: al *princeps*.

Eso es comprensible: un hombre de nuestra época, convencido de la ficción que supone la exigencia de que un régimen monocrático mantuviera una apariencia de *libertas* tradicional, tiende facilísimamente a

² Una resumida, pero útil exposición del estado actual de la cuestión en PETIT: *La paix Romaine*. París, 1967, 210-254.

³ Cf. MAGDELAIN: *Auctoritas principis*. París, 1947.

⁴ Cf. D'ORS: *Sobre el no estatismo del Imperio romano*, en *Est. Clás.*, IX, 1965, 107-164.

quedarse sólo con lo que se le presenta como efectivo y prescinde del senado; cuando lo cierto es que, especialmente al tratar de la ideología de un romano del siglo I, lo tenemos que tener tan en cuenta como el más puntilloso republicano.

En este sentido, no puede sorprendernos que autores como Waltz⁵ o Béranger⁶, que hacen reposar el principado en la virtud o en la *dignitas* del príncipe —junto a su *potestas*—, por una clara correspondencia de términos (basta retocar la *dignitas* para obtener la *coniunctio potestatis ac sapientiae* de Cicerón) lleguen a contemplarlo como una traducción al latín de Pitágoras o de Platón, un régimen en el que, en el aspecto práctico, la filosofía era el mejor aliado para llegar al mando. Y si a la idea griega del gobernante filósofo se añaden las alusiones positivas de Séneca a la monarquía⁷, queda el cuadro completo.

⁵ WALTZ: *La vie politique de Sénèque*. París, 1909, 248.

⁶ BÉRANGER, en pág. 146 de *Pour une définition du principat: Auguste dans Aulu-Gelle*, XV, 7, 3, en *Rev. Ét. Lat.*, XXI-XXII, 1943-1944, 144-154.

⁷ BÉRANGER, o. c., 146, atribuye a Séneca, asimilado a Cicerón, un "idéal de l'hégémonie d'un prince, le meilleur (ἡγεμονικόν), qui, par sélection naturelle, l'emporte nécessairement sur tous les autres; soit la monarchie dans la nature". Para ilustrar esto último envía, entre otros pasajes, a *Ep.*, XC, 4-5, donde Séneca atribuye a Posidonio la afirmación de que en la edad de oro gobernaban los sabios y dice compartirla, ensalzando las virtudes de aquellos hombres: *prudencia, fortitudo, beneficentia*... Ello no deja lugar a dudas. En cambio, la misma carta muestra (44) un cambio de tono y alguna contradicción, pues son presentados aquellos primeros hombres en un estado rudimentario, inocentes por ignorancia, buenos por naturaleza sin la perfección del ejercicio (*non fuere sapientes*). Más adelante (46) añade: *deerat illis iustitia, deerat prudentia, deerat temperantia ac fortitudo*. ¿Basta eso para discutir la certeza del ideal monárquico? No, desde luego, pero sí es significativo de que entre la teoría estoica citada y la versión íntima hay una zona que nos queda oscura.

Desde luego, los autores que se ocupan de la efectiva actividad política de Séneca señalan siempre como suyo el intento de rehabilitar la función del senado bajo Nerón, pero sin darle más importancia que a una simple providencia administrativa. Así, p. ej., el P. Elorduy recientemente⁸ mantiene la idea de un bicefalismo desigual y presenta la reactivación del senado con tono de concesión de la monarquía, de falta de fe en las instituciones tradicionales; para Fontán⁹ es poco más que una mera pervivencia, un reflejo de la rigidez de las estructuras sociales romanas. El, como Lana¹⁰, señala que el gobierno era para

⁸ ELORDUY, en págs. 55-56 de *Séneca, preceptor de Nerón*, en Est. Cl., XI, 1967, 41-82: "El discurso de Séneca prescinde del *populus romanus* y de sus instituciones, porque nadie tenía fe en ellas, y trata de restaurar lo que se pudiera salvar, mediante el funcionamiento autónomo y responsable del Senado...".

⁹ FONTÁN: *Séneca, un intelectual en la política*, en *Atlántida*, IV, 1966, 142-174. A la vez que alude suficientemente a la restitución de las atribuciones del Senado en la línea del mantenimiento de la "rígida estructura jerarquizada de la sociedad romana" (144-146), dice claramente que Séneca, con el modelo de Augusto, "había logrado establecer un buen gobierno monárquico". Séneca era, pues, el inspirador de ese imperio definitivamente monárquico, aunque con unas cuantas concesiones a la tradición nacional (149), logrando, indirectamente, el ideal del filósofo gobernante. Insiste en que Séneca no compartía las ideas republicanas de los que, a la muerte de Calígula, intentaron la reposición de la oligocracia (cf. n. 24 y pág. 169), apoyándose en los datos favorables a la monarquía de los textos senequianos: significado de que llame al príncipe *arbiter* y *tutor* (168), el modélico gobierno de sabios de la edad de oro —ya aludido en n. 7—, el uso no peyorativo de la palabra *rex* (en el terreno de los principios, como muy bien subraya el propio autor).

¹⁰ LANA: *L. Anneo Seneca e la posizione degli intellettuali romani di fronte al principato*. Turín, 1964. Es el curso de Literatura latina de 1963-64, muy interesante. Sostiene que Séneca pretendió siempre integrar a los intelectuales, como tales, en el Estado, en el principado, atribuyéndoles una función (7) y preconizando para ellos la acción en beneficio de los ciudadanos, por encima de todos los obstáculos (9-11). Para asegurar al filósofo la guía de

Séneca un instrumento para lograr el *generis humani regimen*; cuando ese intento, que Fontán presenta como prácticamente conseguido en los primeros años, mientras Lana sólo como pretendido, fracasa (para el primero, por la índole de Nerón fundamentalmente; para el segundo, por el carácter utópico de sus presupuestos), queda el retorno al ideal de vida contemplativa¹¹. Ambos están, por supuesto, de acuerdo en que su ideal de gobierno era monárquico, pero es Lana quien lo analiza con más detalle¹², concluyendo que Séneca aceptó el principado y reconoció la imposibilidad de hacer revivir las libertades republicanas porque, como político realista, advirtió que las costumbres y los ideales habían cambiado: la sociedad de su época no tenía ya como aspiraciones máximas la *libertas* y la *aequalitas iuris ciuilis*, por lo que el retorno del antiguo régimen era inaplicable. Al tratar de solucionar el problema concreto de Roma, vuelve los ojos a las teorías estoicas en torno al *rex iustus*,

los hombres (16, 86-87, 93-94), Séneca está dispuesto (46 ss.) a negociar, a comprometerse, a adular a Polibio, a tratar de ganarse el favor de Calígula: *scit emere uenalia*.

¹¹ Para Fontán eso representa el fracaso de una vida, porque es la ruina de su obra política (147); para Lana, sólo el fracaso de un medio, por decepcionante que sea, porque atiende más al carácter moral del *humanis generis regimen*. Este puede perseguirse también fuera del Estado; la participación de los intelectuales en el ejercicio del poder es sólo un instrumento.

¹² LANA: o. c., 117-146. Cf. 129: "Il piano di Seneca ci appare abbastanza chiaro: accettazione del principato (e conseguente rinuncia a qualsiasi progetto di restaurazione repubblicana, ritenuta improponibile), rifiuto della concezione repubblicana della libertà, nuova fondazione dei rapporti fra dominante e dominati sulla base della *clementia* (che, da questo punto di vista, sostituisce lo ideale repubblicano della *libertas*): giustificazione della teoria della *clementia* basata sulla finzione del *rex iustus* che diffonde la virtù, il bene, la felicità, ecc., fra i suoi sudditi".

una utopía «graduable»; las relaciones entre el monarca y sus súbditos se ordenan según una concepción paternalista, basada en el amor, la protección sacrificada y, desde el punto de vista estoico, la función moral del príncipe como modelo de virtud para los hombres; esas relaciones paternalistas superan, para Lana, la antinomia república/principado; diríamos más bien la antinomia república/*rex*, porque ocurre que esa orientación estaba presente en el principado desde Augusto —*pater patriae*—, aunque ahora se intensifique.

Entonces, ¿ideología de Séneca = teoría política del principado?¹³ Lana señala muy bien que la solución de Séneca era la única que le ofrecían las circunstancias¹⁴ y que, al recurrir a la idea del gobierno del *rex optimus*, hubo de aceptarla en bloque¹⁵, pero no quiere tomar partido en la cuestión de si la proclamación de esa doctrina la hizo el filósofo con entusiasmo o con resignación. Ya es digno de destacarse el que se haya formulado la pregunta, aunque no lle-

¹³ Y de un principado de clima augústeo, un gobierno del mejor, al decir de la mayoría. Pero ¿Augusto le pareció ese *princeps* que por naturaleza precede a los demás hombres? Bellas cosas dice de él, pero ciertamente JAL. (*Images d'Auguste chez Sénèque*, en *Rev. Ét. Lat.*, XXXV, 1957, 242-264) ha rebajado la creencia en un Séneca pro-augústeo a base de entresacar la dura crítica moral que hace el filósofo de su crueldad; sin embargo, el autor concluye que la repulsa es sólo moral, como la que hace de Alejandro (cf. FAVEZ: *Alexandre le Grand vu par Sénèque*, en *Palaeologia*, VII, 1958, 107-110); de Augusto dice él: "un emperador que corresponde en muchos aspectos a su concepción del poder político" (264); notemos, sin embargo, que la repulsa moral de un moralista no es, cabalmente, una nimiedad.

¹⁴ LANA: o. c., 128.

¹⁵ LANA: o. c., 127: "Una volta che Seneca ha accettato di risolvere il problema politico di Roma con i mezzi che gli mette a disposizione la teoria stoica, egli diventa prigionero di tale teoria..."

que la respuesta; pero me interesa insistir en esa dirección. Lana habla de Séneca en su intento de resolver un problema político concreto; pero es que, de ese problema, el planteamiento le venía ya formulado por las circunstancias históricas; casi nos atreveríamos a decir que también la solución. El principado estaba allí. Los patricios habían fracasado en el año 41, mientras todavía estaba Séneca en el destierro. Y Séneca —Lana insiste una y otra vez en ello— era un político «adaptable»¹⁶. ¿No apunta también hacia ello cuando se pregunta si alguien se hubiera atrevido a negarle que Nerón era el rey justo, el *sapiens*? Esto, por lo que hace a la práctica política; en el plano teórico cambia un poco, menos de lo que parece a primera vista: nadie puede negar que Séneca formula como ideal de gobierno el mando del mejor, haciendo suya —con alguna contradicción— la única teoría que podía tener aceptación oficial en su época. Aun tratándose de una «doctrina oficial» no parece legítimo sospechar, sin pruebas, de la autenticidad del asentimiento que Séneca le prestó; en cambio, sí parece razonable dudar de la profundidad de esa aceptación. En otros términos, me parece que cabe pensar que, en una materia cuestionable y entre varias teorías no repugnantes a la razón, Séneca se adscribiera sinceramente a la que nos ocupa, pero no plenamente. Si

¹⁶ Cf. n. 10. Destaca Lana con habilidad, especialmente en páginas 93-97, la flexibilidad de las normas de Séneca en ese sentido. Harto significativa es la postura que expresa en *Ep.*, LXXIII: el filósofo no es un rebelde frente al gobierno, sino el súbdito más y mejor agradecido, por cuanto es el que más fruto obtiene de la *securitas* que le proporciona la *pax* y la *libertas*, entendida como posibilidad de disponer de su tiempo, del *otium*. Cf. LANA: o. c., 19-21.

algún medio hay de comprobarlo, ha de ser fuera de sus afirmaciones conscientemente políticas. Con ese fin me propongo hacer un pequeño examen —uno entre los muchos posibles— de un tema que puede esperarse que resulte significativo: la opinión de Séneca acerca de personajes históricos romanos. Aun cuando la revisión resultara infructuosa, habremos tenido ante los ojos, un momento, algunos de los más vibrantes casos de reciedumbre humana.

He elegido las *Epístolas* no ya porque pasen, para algunos, por ser el testamento moral y filosófico de su autor, sino porque la diversidad de sus temas parece requerir un campo de ejemplificación más amplio que las obras monográficas y porque la misma modalidad epistolar no sujeta el pensamiento al rigor canónico de la composición e invita, en su compleja unidad de bosque, a la búsqueda. De otro lado, escritas en una época generalmente caracterizada como de decepción, parece de antemano que han de ser más interesantes para nuestro propósito.

Prescindiremos de las simples citas de situación cronológica o anecdótico indiferente, frecuentes entre las actitudes paradigmáticas que vienen a ilustrar los problemas morales; sólo nos ocuparemos de los personajes identificables en la historia del mundo romano, cuya posición política y social esté a nuestro alcance, sin perder de vista, por otra parte, que en las opiniones de Séneca han contado sin duda las afinidades meramente doctrinales y que buena parte de los actos y palabras que nos transmite eran temas de declamación, incorporados a las colecciones de ejemplos de los rétores, limados por la tradición para

espejo de austeridad militar o de estoicismo romano¹⁷.

Pasando, en consecuencia, por alto a los Decios y Mucios, Régulo y Fabricio, que nos llegan siempre vecinos a Sócrates en el trance de morir, los personajes más alejados en el tiempo que cita son Escipión Africano el Mayor y Catón el Censor.

Sobre el primero de ellos, el elogio moral es sonoro, tanto de la sencillez de sus costumbres¹⁸ como del severo lugar de su retiro en Literno¹⁹; sus excepcionales servicios a Roma con las armas²⁰; pero, por encima incluso de éstos, la *magnitudo animi* que le lleva a aceptar serenamente el destierro²¹, ya en términos de excelsitud moral. En el discurso que le presta, Escipión hace suya la disyuntiva tópica (para Roma, o Escipión o la libertad): «No quiero derogar nada de las leyes, nada de lo instituido... Fui la causa, seré también la prueba de tu libertad: me retiro, si he llegado más arriba de lo que a ti te conviene». No aparece la decepción de T. Livio²² ante la patria desagradecida: Séneca está en la línea de la admiración

¹⁷ A Lucilio, como a un escolar avisado, le hace protestar: *Decantatae in omnibus scholis fabulae istae sunt...* (XXIV, 6).

¹⁸ Cf. LXXXVI, 8-12; LXXXVII, 9.

¹⁹ LI, 11.

²⁰ *Carthaginis horror, cui Roma debet quod tantum semel capta est* (LXXXVI, 5); cf. además LXXXVII, 9.

²¹ LXXXVI, 1-3: *...quam* (la moderación y piedad de Escipión) *magis in illo admirabilem iudico, cum reliquit patriam quam cum defendit: aut Scipio Romae esse debebat, aut Roma in libertate. "Nihil, inquit, uolo derogare legibus, nihil institutis. Aequum inter omnes ciues ius sit: utere sine me beneficio meo, patria..." Quidni ego admirem hanc magnitudinem animi, qua in exilium uoluntarium secessit et ciuitatem exonerauit? Eo perducta res erat ut aut libertas Scipioni aut Scipio libertati faceret iniuriam...*

²² XXXVIII, 53.

optimista. ¿De la mera admiración al hombre fuerte? Sí, pero esa fortaleza se manifiesta en el sacrificio de una ambición, precisamente porque se entiende que el bien de la patria está en la renuncia al poder personal. La situación política de la época era la de desequilibrio de signo oligárquico en la celebrada constitución mixta romana y el Africano trajo el anuncio del poder militar²³ con apoyo en el prestigio personal²⁴. Creo que se puede prescindir de la cuestión de si Séneca sigue la tradición idealizada o si pudo tener en la mente las presiones que el noble había sufrido de parte del senado (que le oponía a Catón, el rígido *homo nouus*) y de los tribunos de la plebe²⁵: en cualquier caso, es patente el pronunciamiento de Séneca en favor de la renuncia al poder personal (para no decir, por prudencia, en contra de esa forma de gobierno) y la oposición que entre él y la libertad pública admite.

Todavía hemos de destacar que nuestro autor, igual que Cicerón²⁶, se complace en relacionar esa figura con la de Catón²⁷, siguiendo el deseo de ver en ellos, al margen de la política, a dos campeones de la grandeza de Roma, por más que no deje de inquietarnos el pensar que entre las costumbres que combatió el segundo estuvieron, en algún momento, algunas de las de Escipión.

²³ Cf. ROUVIER: *La république romaine et la démocratie*, en *Varia*, IV, París, 1961, 238-239.

²⁴ T. Liv., XXXVIII, 51.

²⁵ Cf. BLOCH-CARCOPINO en GLOTZ: *Histoire romaine*, II, París, 1940, 90-92; SCULLARD: *Roman Politics*, Oxford, 1951, 145-152.

²⁶ *De rep.*, I, 18; *de off.*, III, 1: ... *Cato, qui fuit eius Scipionis fere aequalis...*

²⁷ LXXXVII, 9: *M. Cato Censorius, quem tam e re publica fuit*

De Marco Porcio Catón recoge situaciones típicas de su destacada función pública²⁸ y la austeridad de su vida privada²⁹. Nadie con un margen generoso de adaptación histórica puede tachar de hipocresía o de falta de información las alabanzas de la sencillez de vida de estos hombres, con relación a su efectiva opulencia³⁰; por más que Catón, como otros, a pesar de la *lex Claudia* de 218, siguiera obteniendo beneficios del comercio a través de sus libertos, aparte la agricultura³¹. Este mismo Catón puede ser el que presenta a Lucilio como ideal de vida³², aunque quizá demasiado rígido para él (XXV, 6; CIV, 21; XI, 10).

Poco dice de Escipión Emiliano mismo, y poco significativo: cuando ensalza el éxito de su tenacidad ante Numancia³³, por cálido que resulte, no podemos olvidar que en la selección del ejemplo, puesto que se trataba de equiparar la *uirtus* de vencedores y vencidos para ilustrar la paridad de las virtudes e inmutabilidad del bien, ha debido de pesar mucho el mérito de los celtíberos. Desde luego, ya antes lo había puesto como modelo de vida, con Lelio y Catón (XXV, 6). En cambio, alude a algunos personajes de

nasci quam Scipionem —alter enim cum hostibus nostris bellum, alter cum moribus gessit—...

²⁸ Cf. n. 27 y XCV, 72.

²⁹ LXXXVI, 1-10; LXXXVII, 9-10.

³⁰ Sobre Escipión, Séneca debió de tener, como su padre (*Contr.*, V, 2, 3), el convencimiento de que era efectivamente pobre.

³¹ ROUVIER: o. c., 220.

³² Cf. Cic., *de rep.*, I, 1: *M. uero Catoni... quo omnes qui isdem rebus studemus quasi exemplari ad industriam uirtutemque du-cimur.*

³³ LXVI, 13: *Magnus Scipio, qui Numantiam cludit et conpripit cogitque inuictas manus in exitium ipsas suum uerti: magnus ille obsessorum animus, qui scit non esse clusum, cui mors aperta est, et in complexu libertatis expirat.*

su círculo, estoicos conocidos, aunque advirtamos, ya desde aquí, que nada dice de cierto joven pariente de formación estoica —discípulo de Blosio, el seguidor de Antípatro de Tarso, *inter magnos sectae* (XCII, 5)—, Tiberio Graco; ni del maestro, que, acusado de instigador, fue desterrado a la muerte de Tiberio; sólo incidentalmente, entre otros oradores, nombra a G. Graco.

Quinto Elio Tuberón, el sobrino de Emiliano, conmueve a Séneca con su exaltación de la pobreza, condensada³⁴ en la humildad del ajuar que aportó a un banquete en el Capitolio («censura fue aquello, no cena»), a relacionar, probablemente, con el banquete fúnebre de Escipión Emiliano, que debió costar la pretura a Tuberón³⁵. Insiste en su pobreza, sin más, en CXX, 19, y lo propone como guía de conducta en CIV, 21. Sigamos también ahora el hilo de la historia: recordemos que Tuberón, primo y camarada de Tiberio Graco, se dice que rechazó la amistad de éste cuando, en vista de los acontecimientos, incluso la fracción reformadora del senado y los tribunos empezaron a temer el poder personal, con base, esta vez, de constitución pura³⁶.

Otro estoico famoso vinculado al círculo de Escipión: Rutilio Rufo, cónsul en 105; otro varón recto que acoge con serenidad el destierro injusto —una acu-

³⁴ XCV, 72-73: *Proderit non tantum quales esse soleant boni uiri... sed quales fuerint narrare et exponere... Tuberonis ligneos lectos, cum in publico sternerent, haedinasque pro stragulis pelles et ante ipsius Iouis cellam adposita conuiuis uasa fictilia. Quid aliud paupertatem in Capitolio consecrare? ...Censura fuit illa, non cena... Omnium illorum aurum argentumque fractum est et milliens conflatum, at omnibus saeculis Tuberonis fictilia durabunt. Cf. también XCVIII, 13.*

³⁵ Val. Max., VII, 51; Cic. *pro Mur.*, XXVI, 75, 76.

³⁶ Cf. ROUVIER: o. c., 254-262.

sación de concusión, quizá para cortar su severidad en las exacciones— causa, en definitiva, de la divulgación de su inocencia y virtud (LXXIX, 14) y tiene además la fortaleza de rehusarle el regreso a Sila, a quien nadie se atrevía entonces a negar nada³⁷; lo pone en distintas enumeraciones junto a Catón, Escévola y Sócrates (LXVII, 7; LXXXII, 11; XCVIII, 12); un estoico, insistamos, que se resiste al poderoso. Y el poderoso es, precisamente, Sila.

Junto a Rutilio, alaba el valor de Metelo; pero no con referencia a las campañas africanas, sino solamente a su destierro: un episodio que prueba su temple moral y que, a la vez, lo convierte en un héroe de la aristocracia: se había opuesto hasta el final a las leyes agrarias de Saturnino y Glaucia —*stercus Curiae*³⁸—, en favor de la legalidad, desde luego, pero también protegiendo la interesante *occupatio* de las llanuras del Po. Su disconformidad con Mario, su antiguo legado, que terminó por ceder ante los tribunos en aquella ocasión, es clara, de otro lado. Añade Séneca que aceptó el retorno (en 99, por intervención del tribuno Calidio) por la república, pero ya no sabemos en qué forma la favoreció.

Hasta ahora, en esta galería moderadamente cronológica, sólo hemos encontrado ejemplos positivos: los contrastes los hemos hecho emerger —o, al menos, los hemos subrayado, en el caso de Sila— nos-

³⁷ XXIV, 4: *Damnationem suam Rutilius sic tulit, tamquam nihil illi molestum aliud esset quam quod male iudicaretur. Exilium Metellus fortiter tulit, Rutilius etiam libenter: alter, ut rediret, rei publicae praestitit, alter reditum suum Sullae negavit, cui nihil tunc negabatur.*

³⁸ Cf. BLOCH-CARCOFINO: o. c., 353.

otros. Por lo tanto, no deja de ser sugestivo que la primera actitud clarísimamente condenatoria —y ya no por comparación— aparezca a propósito de Mario. En dos pasajes lo cita: en el primero³⁹, lo caracteriza históricamente como uno de los primeros que alcanzó el poder público; ciertamente, el que la alusión a su residencia en Bayas aparezca en el texto precedida por el recuerdo de Escipión retirado a Literno y seguida de la negativa, en forma de pregunta retórica, a que Catón hubiera podido soportar el ambiente frívolo de Bayas, difumina un tanto el claro reconocimiento de la severidad castrense de las villas de Mario, César y Pompeyo. Con todo, algún rasgo de moderación admite aquí en éstos, puesto que en otras ocasiones, a pesar de su reiterada idea de que los vicios aumentaban sin cesar, descarta que hubiera gran diferencia moral entre su siglo y el anterior, sosteniendo⁴⁰ que ninguna época se vio libre de la maldad. La segunda vez que habla de Mario lo hace con gran dureza (*Ep.*, XCIV, 66, *Quid, tu C. Marium semel consullem —unum enim consulatum accepit, ceteros rapuit— cum Teutonos Cimbrosque concideret, cum Iugurtham per Africae deserta sequeretur, tot pericula putas adpetisse uirtutis instinctu? Marius exercitus, Marium ambitio ducebat*). Pues justamente con ese ejército Mario dejó al senado sin el recurso de la armada cívica; gracias a él se dispersaba en el año 100 la

³⁹ LI, 11: *Illi quoque ad quos primos fortuna populi Romani publicas opes transtulit, C. Marius et C. Pompeius et Caesar, exstruxerunt quidem uillas in regione Baiana, sed illas inposuerunt summis iugis montium: uidebatur hoc magis militare, ex edito speculari late longeque subiecta... scies non uillas esse, sed castra.*

⁴⁰ Cf. XCVII, 1 ss.

plebe urbana, que protestaba contra las leyes agrarias, se persuadía al senado y se lograban muchas otras cosas; pero lo que nos importa aquí: ante un nuevo tipo de poder personal, la dictadura militar, aparece la repulsa del filósofo, no sólo a la ambición en general, sino también a los consulados contra derecho. Y, como antes, el nombre de Mario nos llega tras acusaciones paralelas a César y Pompeyo.

De Sila hace otros dos comentarios: uno de su prepotencia⁴¹ y otro de su temperamento⁴², su terrible cólera. De Lutacio Cátulo, protegido por Sila en sus comienzos, sólo una frase⁴³, que nos lo muestra en la parte honesta del senado durante el proceso de Clodio.

A Cicerón, *dissertissimus uir*, se refiere en catorce ocasiones, pero la mayoría de ellas sin carga moral o política de ningún tipo: se apoya en él para invitar a la filosofía (XVII, 12); le alude por cuestiones de fama (XXI, 4), de terminología filosófica (LVIII, 6), estilísticas (C, 7) y literarias (XLIX, 5); le alaba como orador; cita su ejemplo al traducir unos versos griegos (CVII, 10) y su obra *De re publica*, aludiendo a la *Carneadis in iustitiam disputatio* del libro III (CVIII, 3). Junto a otras referencias sin ninguna importancia⁴⁴, en la carta CXVIII, 1-2 le denuncia un rasgo de superficialidad y reprocha su agitación por los rumores estrechos en el bullicio de la vida pública⁴⁵, pero

⁴¹ Cf. n. 37.

⁴² XI, 3-4: *Quidam nunquam magis quam cum erubuerint timendi sunt, quasi omnem uerecundiam effuderint; Sulla tunc erat uiolentissimus cum faciem eius sanguis inuaserat.*

⁴³ Cf. XCVII, 6.

⁴⁴ LVIII, 12 y 16; XCVII, 3; CXI, 1; CXIV, 16.

⁴⁵ ... *nec faciam quod Cicero, uir disertissimus, facere Atticum iubet, ut etiam si rem nullam habebit, quod in buccam uenerit scri-*

si advertimos que ello le sirve de transición para presentarnos una serie de bienes aparentes, de motivos de afán por cosas que no dependen del hombre, sino de la fortuna, con la consiguiente exhortación a desdenarlos, no cabe atribuir a la crítica demasiado alcance; por contraste, sí nos interesa destacar que entre los que pretenden los dones de la fortuna sitúa, en primer término, a los candidatos, que buscan votos apasionadamente: podemos, claro está, añadir esto a la gran cantidad de lugares en que Séneca valora negativamente la opinión de la multitud⁴⁶, pero también especialmente notar que hace depender los resultados de una votación de la fortuna, la que eleva a los Vatinius y rechaza a los Catones...

Omito, por indiferente, una alusión al pompeyano Mesala Corvino, en LI, 1.

Hemos venido a parar, pues, a los héroes de Luciano. En las *Cartas morales* es Catón el romano más citado (en dieciocho cartas), seguido por Pompeyo y César (en doce y diez, respectivamente) y los tres, en conjunto, los más significativamente aludidos desde el punto de vista político. Pompeyo y César aparecen próximos, envueltos en su sombría ambición, frente

bat. Nuquam potest deesse quod scribat, ut omnia illa, quae Ciceronis implent epistulas, transeam: quis candidatus laboret; quis alienis, quis suis uiribus pugnet; quis consulatum fiducia Caesaris, quis Pompei, quis arcae petat... Sua satius est mala quam aliena tractare... Quam putas esse iucundum tribubus uocatis, cum candidati in templis suis pendeant et alius nummos pronuntiet, alius per sequestrem agat, alius eorum manus osculis conterat, quibus designatus contingendam manum negaturus est...? ... Quanti animi res est solum nihil petere, nihil supplicare, et dicere nihil mihi tecum, fortuna; non facio mei tibi copiam.

⁴⁶ Cf. *epist.* VII y VIII; X, 3; XVIII, 4; XXIX, 8 (... *ut aestimes iudicia, non numeres...*); XXXI, 2; XXXIV, 1; XXXVI, 3; XL, 4; LII, 9; LXVIII, 1-4; LXXIV, 4; LXXXI, 10; XCIV, 60; CXXIII, 6.

a Catón, el héroe incomprendido, cada vez que el autor recuerda las guerras civiles.

Ya hemos indicado que une a César y Pompeyo con Mario ⁴⁷, como representantes del poder. Antes aún, en unas supuestas lamentaciones por la inutilidad de los esfuerzos de Catón ⁴⁸, los había representado como *furentes principes*, en la gravedad de las circunstancias, seguido cada uno por sus partidarios, en pugna por el poder, no por la libertad de la república; lo que se ventilaba era, nos dice, la elección de un *dominus*. Contrapuesta a la *libertas* ha surgido la palabra más dura ⁴⁹. Ni siquiera es preciso dar a la libertad que sucumbe aquí el alcance de plenitud ética que tiene para el filósofo ⁵⁰; basta entenderla en el sentido más elemental: ya es suficiente. Del lado de la libertad está Catón vociferando en vano.

En *Ep.*, XCV, 69-70, comparando a Catón con el potro valeroso de *Georg.*, II, 75-81, dice que fue el primero en alzarse contra los ejércitos que estaban ya al pie de los Alpes... *Altius certe nemo ingredi*

⁴⁷ Cf. n. 39.

⁴⁸ XIV, 12-13: *Quid ergo, inquis, uidetur tibi M. Cato modeste philosophari, qui bellum ciuile sententia reprimat? Qui furentium principum armis medius interuenit? Qui, aliis Pompeium offendentibus, aliis Caesarem, simul lacessit duos?... Quid tibi uis, Marce Cato? Iam non agitur de libertate: olim pessumdata est. Quaeritur utrum Caesar an Pompeius possideat rem publicam: quid tibi cum ista contentione? Nullae partes tuae sunt. Dominus eligitur: quid tua uter uincat? Potest melior uincere, non potest non peior esse, qui uicerit... Quid aliud quam uociferatus est Cato et misit irritas uoces, cum modo per populi leuatus manus et obrutus sputis exportantium extra forum traheretur, modo e senatu in carcerem duce retur?*

⁴⁹ Cf. D'ORS: O. C., 246-247.

⁵⁰ Cf., p. ej., LXVI, 16: *quia nihil honestum est quod ad inuito, quod coactum fit. ... Non potest honestum esse quod non est liberum: nam quod timet, seruit.*

potuit quam qui simul contra Caesarem Pompeiumque se sustulit et aliis Caesarianas opes, aliis Pompeianas [tibi] fouentibus utrumque prouocauit ostenditque aliquas esse et rei publicae partes. Nam parum est in Catone dicere: «nec uanos horret strepitus». Quidni? cum ueros uicinosque non horreat, cum contra decem legiones et Gallica auxilia et mixta barbarica arma ciuilibus uocem liberam mittat et rem publicam hortetur ne pro libertate decidat, sed nunc omnia experiat, honestius in seruitutem casura quam itura. Esta escena, semejante a la anterior, pinta la situación de Roma en el año 50 y atribuye a Catón la iniciativa de Marcelo ante el senado en pro de la resistencia, sólo él libre frente al doble peligro que amenaza y frente a los resignados.

En CIV, 30 vuelve a emplear buena parte de esos términos⁵¹. César apoyado por diez legiones, Pompeyo solo —el pasaje no es muy claro— fuerte contra todo; «mientras unos se inclinan hacia César, otros hacia Pompeyo, Catón solo forma un partido, el de la república». Describe luego la situación general: el pueblo, inclinado a la revolución, con el primero; los optimates y caballeros —todo lo que había de honorable en el Estado— con Pompeyo; entre ellos, la república y Catón, opuesto a ambos, sí, pero aparentemente en

⁵¹ CIV, 30, 31: *Denique in illa rei publicae trepidatione, cum illinc Caesar esset decem legionibus pugnacissimis subnixus, totis exterarum gentium praesidiis, hinc Cn. Pompeius (sat is unus aduersus omnis?) cum alii ad Caesarem inclinarent, alii ad Pompeium, solus Cato fecit aliquas et rei publicae partes. Si animo complecti uolueris illius imaginem temporis, uidebis illinc plebem et omnem erectum ad res nouas uulgum, hinc optimates et equestrem ordinem, quicquid erat in ciuitate sancti et electi, duos in medio relictos, rem publicam et Catonem.*

diferente medida. En efecto (CIV, 32), el propósito de Catón es distinto con respecto al éxito de uno u otro: «dice que, si llega a vencer César, se matará; si Pompeyo, saldrá para el destierro»; pese a ello, en CIV, 33⁵² insiste en su paralelo desafío a ambos, siempre con la libertad como causa última del encuentro, esa *libertas* que Séneca no admite que fuera buscada por el triunvirato con Craso⁵³.

Me parece que, gracias quizás a la actitud menos hostil de Catón⁵⁴, prevalece la idea de que Pompeyo resulta más favorecido que César; la justificación, apuntada ya al hablar del apoyo que le prestaban las clases altas, queda patente en boca de Lucilio, que vacila en admitir que la grandeza moral sea igual en el éxito y en el fracaso (*Ep.*, LXXI, 9): «Pero Cn. Pompeyo perderá el ejército; pero el más bello ornamento de la república, los patricios, y la vanguardia del partido pompeyano, el senado en armas, se abatirá en una sola batalla»... Parece que ante Séneca —¿ante Catón?— lo único honorable de Pompeyo es la calidad de sus seguidores. Después de ello, sólo hace alusiones a su muerte (IV, 7), para demostrar que no hay posición segura ante la desgracia; a su timidez *utique in contione* (XI, 4) y algunos detalles sin importancia (XXIV, 9; XCVII, 8; CXVIII, 2). Con él, un pompe-

⁵² ... *et Pompeium et Caesarem quorum nemo alterum offendere audebat nisi ut alterum demereretur, simul prouocauit.*

⁵³ CIV, 29; ... *nisi forte Cn. Pompeium et Caesarem et Crassum putes libertatis socios fuisse.*

⁵⁴ Catón no queda nunca señalado como un verdadero pompeyano (cf. MARINER: *César, Guerra civil*, I, Barcelona, 1959, 79, n. 1); para él, como para muchos del partido republicano, Pompeyo debió de representar un mal menor. Y ante Séneca, por otra parte, era el derrotado.

yano —quizá mejor catoniano— ilustre, Q. Metelo Pío, que, si moralmente triunfa (XXIV, 9), marca el declinar de la estrella de los Escipiones en Africa (LXXI, 10).

Si volvemos a César, no hallaremos disculpa: además de su ambición desmesurada, retratada⁵⁵ con la de Mario y Pompeyo, hay algo que nos parece irónico, que nos hace pensar en la *Apocolocintosis*: Sextio rechazó la laticlavia «*diuo Iulio dante*» (XCVIII, 13): *diuus Iulius*, ese ambicioso esclavizador de la república... Y poco más: un recuerdo para la conjura de su muerte (LXXXIII, 12: *illius dico, qui superato Pompeio rem publicam tenuit*) y otros indirectos⁵⁶. Tras él, un cesariano, Vatinius: incidentalmente se habla de su proceso por *ambitus* (XCIV, 25) y se insiste en contraponerlo proverbialmente a Catón en CXVIII, 4 y CXX, 19.

¿Y sobre los conjurados? Recuerda solamente que Casio no bebía sino agua, mientras Cimbro era alcohólico; y la muerte de Junio Bruto, deshonrosa, suplicando la vida, aun bajo Antonio⁵⁷. Ni alabanza ni reproche al acto, violento al fin y al cabo; pero es claro que Séneca considera el triste final de estos tiranos como una necesidad fatal: en XCIV, 67 dice que ellos son también arruinados por sus pasiones «y por

⁵⁵ XCIV, 65: *Quid C. Caesarem in sua fata pariter ac publica inmisit? Gloria et ambitio et nullus supra caeteros eminenti modus. Vnum ante se ferre non potuit, cum res publica supra se tres ferret.*

⁵⁶ Cf. XCVII, 2; CXVIII, 2.

⁵⁷ LXXXIII, 12: *De illa C. Caesaris caede, illius dico qui... rem publicam tenuit, tam creditum est Tillio Cimbro quam C. Cassio: Cassius tota uita aquam bibit, T. Cimber et nimius erat in uino et scordalus; LXXXII, 12: ... Brutus... euocatus ad mortem iussusque praebere cervicem: "Praebebo", inquit, "ita uiuam"... Paene adiecit: "uel sub Antonio".*

ello, después de haber perjudicado a muchos, sufren también en sí la violencia desastrosa con la que a tantos dañaron».

Catón es, sin duda, la figura cumbre. Lo equipara a los más ilustres ejemplos de fortaleza: a Sócrates, a Régulo, Rutilio, Escévola⁵⁸. Fundamentalmente atrae a Séneca su muerte: habla emocionado de su serenidad de filósofo en el momento final, después de haber leído a Platón, en el empleo de ese recurso último del alma en peligro de esclavitud; no abandonó la vida, la echó de sí⁵⁹. En los recuerdos del episodio presenta bien abrazadas la muerte y la libertad: *Ep.*, XIII, 14: *gladium adsertorem libertatis*; XCV, 72: *...uulnus per quod libertas emisit animam*. ¿Sólo su libertad individual? Parece que no, que hay algo de simbolismo, cuando en dos lugares recalca que no pretendía Catón ser libre él, sino la libertad de la patria, «vivir entre libres»⁶⁰. Y, base de su muerte, una vida egregia, en la que afrontó el fracaso en el consulado con el mismo ánimo que la derrota final (LXXI, 11; CIV, 30 y 33); no un auténtico pensador, pero sí un estoico digno de que Séneca le ceda la palabra para ilustrar las teorías de física de la secta (LXXI, 13 y ss.), con un valor obstinado, infatigable (lo único⁶¹ que le se-

⁵⁸ Cf. XIII, 14; LXVII, 7; LXXI, 17; XCVIII, 12.

⁵⁹ XXIV, 6: *Quidni ego narrem ultima illa nocte Platonis librum legentem posito ad caput gladio? Duo haec in rebus extremis instrumenta prospexerat, alterum ut uellet mori, alterum ut posset...*; cf. también LXVII, 13; LXX, 19; LXXI, 9; LXXXII, 12 y 13.

⁶⁰ XXIV, 7: *Nihil, inquit, egisti, fortuna, omnibus conatibus meis obstando. Non pro mea adhuc sed pro patria libertate pugnavi, nec agebam tanta pertinacia ut liber, sed ut inter liberos uiuerem.* XCV, 71: *Scit [Cato] se unum esse, de cuius statu non agatur: non enim quaeri an liber Cato, sed an inter liberos sit.*

⁶¹ Cf. n. 48.

para de la tranquilidad que quiere Séneca para la labor del sabio) en oponerse al saqueo de los derechos republicanos, incomprendido y maltratado por el pueblo, que no supo reconocerle hasta que murió⁶². Lo perfila en otros puntos: cuando señala que su índole no permitía imaginarlo en la molicie de Bayas (LI, 12) y que el pueblo mismo respetaba su pudor (XCVII, 8). Con lo recogido basta para entender que Séneca lo admiró inmensamente, por lo que hemos de contar con la posibilidad de que la postura política de Catón ennobleciera a sus ojos la causa del senado; sin embargo, es fácil advertir que no es que el papel de Catón en el conflicto civil sea el vago telón de fondo de sus virtudes, sino que, muchas veces, éstas se potencian por aquél, hasta el punto de que le hemos visto ensalzar su decisión a afrontar una guerra civil por la libertad, cuando tan reticente se muestra sobre Augusto en ese punto⁶³.

Marco Antonio⁶⁴ queda abiertamente tachado de enemigo de la patria, pero, al admitir sus notables cualidades (alabanza también en *De ben.*, VI, 3, 1), parece compadecer su aniquilación por los vicios. Quizá no esté de más recordar ahora que sus comienzos fueron, para muchos, de ortodoxia republicana.

⁶² LXXIX, 14: *Quamdiu Catonem ciuitas ignorauit! Respuit nec intellexit, nisi cum perdidit.*

⁶³ Cf. JAL: o. c. Sobre Catón, más que sobre ningún otro, se impone la sensación de que se trabaja sobre un "cliché": ¡vuelve tantas veces sobre los mismos aspectos! Sin embargo, es indudable que Séneca tenía suficientes elementos de juicio antes de adoptar su postura, aunque no fuera más que a través de César y de Cicerón; en último término, el hecho de haber hecho suya esa versión, con toda su proyección política, parece harto significativo.

⁶⁴ LXXXIII, 25: *M. Antonium, magnum uirum et ingeni nobilis, quae alia res perdidit et in externos mores ac uitia non Romana*

La última etapa, ya en pleno principado, puede resumirse con brevedad, puesto que entre las naturales referencias a sus contemporáneos no se muestra demasiado expresivo en el terreno que nos interesa. Para Augusto, un par de alusiones sin interés⁶⁵; a su lado, la repulsa moral de Mecenas⁶⁶, sin concesiones, aunque lamentada por el contraste con su inteligencia y méritos; en cambio, al hablar de Vipsanio Agripa, del ministro que después de Accio aconsejó a Octaviano el restablecimiento del gobierno tradicional de la república, Séneca no oculta su admiración: «el único —dice⁶⁷— de actividad pública afortunada entre aquellos a quienes las guerras civiles hicieron ilustres y poderosos»; admiración arropada, desde luego, por sus cualidades morales.

Poco más ya: cuatro veces⁶⁸ nombra a Tiberio de pasada; ni siquiera explicita su opinión sobre la prohibición de ciertas abstinencias como indicios de superstición que promulgó este emperador. El aludir a la delicada posición de Asinio Galo bajo su poder, o al igual peligro que el afecto o el odio del sombrío Seyano podían suponer⁶⁹, no es particularmente reve-

traiecit quam ebrietas nec minor uino Cleopatrae amor? Haec illum res hostem rei publicae, haec hostibus suis imparem reddidit...

⁶⁵ Cf. LXXXIII, 14; CXIV, 66.

⁶⁶ Cf. XIX, 9; XCII, 35; CI, 10-11.

⁶⁷ XCIV, 46: *M. Agrippa, uir ingentis animi, qui solus ex is quos ciuilia bella claros potentesque fecerunt, felix in publicum fuit...*

⁶⁸ XXI, 4; LXXIII, 14 y 15; CVIII, 22; CXXII, 10. LANA, O. C., 51, dice que las consecuencias del senadoconsulto contra los ritos extranjeros del año 19 enfrentaron a Séneca con la primera desilusión; sin embargo, él puso buen cuidado en referir los hechos objetivamente, en CVIII, 22; de la misma manera, no alude a Tiberio a propósito de Cremucio.

⁶⁹ LV, 3: *Nam quotiens aliquos amicitiae Asinii Galli, quotiens*

lador, por sobradamente reconocido en su época. Lo mismo hay que decir de las condenas de Calígula y de su ingenio ⁷⁰.

L. Pisón repara con su competencia y fidelidad el vicio del alcohol ⁷¹. Y a Escribonio Libón Druso, la falta de inteligencia lo descalifica ⁷² en su fracasada conspiración.

Reuniendo los datos, resulta que todas las figuras especialmente ensalzadas, y tanto más las modélicas sin cortapisas, son campeones del patriciado, defensores, al menos en algún aspecto, del partido senatorial: inversamente, si bien es cierto que falta Tiberio Graco para completar el cuadro de los pretendientes a un poder más o menos absoluto, también lo es que los demás quedan francamente malparados; únicamente descuida, en cierto modo, a Sila (y esto lo podemos entender, porque, aunque es sabido que ningún autor latino consideró su gobierno como restaurador de la oligarquía, sino más bien lo contrario ⁷³, supo —o no tuvo más remedio que— ceder ante la incansable oposición del senado) y tolera (sin acabar de reconocerlo) una mínima ventaja de Pompeyo sobre César, cuando aquél tenía a los patricios en su partido, además de la disculpa de haber perdido la última batalla.

Ante ello, si se piensa en la preferencia por el estoi-

Seiani odium, deinde amor merserat (aeque enim offendisse illum quam amasse periculosum fuit) exclamabant homines...

⁷⁰ Cf. IV, 7; LXXVII, 18; LXXXVIII, 40.

⁷¹ Cf. LXXXIII, 14.

⁷² LXX, 10: ... *amita Drusi Libonis fuit, adolescentis tam stolidi quam nobilis, maiora sperantis quam illo saeculo quisquam sperare poterat aut ipse ullo.*

⁷³ Cf. CARCOPINO: *Sylla ou la monarchie manquée*. París, 1942, 37-43.

cismo de la clase dirigente romana, que debió encontrar en la doctrina de Panecio la teoría moral de su conservadurismo⁷⁴, ¿cabría decir que el motivo de la admiración o crítica a cada uno de ellos consista en meras afinidades doctrinales? A la vista de las causas concretas de cada alabanza y cada repulsa, por muy condicionada que estuviera la selección de ejemplos por la tradición didáctica de «héroes» y «enemigos» de la secta, creo que sería totalmente ingenuo.

No parece oportuno extraer conclusiones solemnes de un examen tan parcial (en todos los sentidos). Desde luego, sí cabe pensar que para Séneca, como para la mayoría de los contemporáneos de su clase, la *autoritas* del senado suponía la garantía de la *libertas*, que veía en él no ya una reliquia del pasado ni un freno práctico —muy relativo— al poder del *princeps*, sino algo previo a su autoridad; pero entonces, ¿ideología política de Séneca = teoría política del principado? Una teoría como la bosquejada por Cicerón, que pudo llamar *princeps* tanto a Pompeyo como a Augusto⁷⁵... Pues, en verdad, ya nos cuesta aceptarlo, porque Cicerón, sin dejar de clamar por la *libertas*, podía admitir intelectualmente la disolución de las constituciones⁷⁶; pero Séneca sólo acepta el final de la república como un hecho, y un hecho catastrófico, cada vez que se refiere a la época de las guerras civiles. Es necesario ampliar el examen con otros aspectos y la totalidad de las obras, pero desde este momento apuntamos nuestra inquietud: ¿y si la teoría política griega,

⁷⁴ Cf. MAZZA: *Storia e ideologia in Tito Livio*. Catania, 1966, cap. V.

⁷⁵ MAGDELAIN: o. c., 27, 38-39.

⁷⁶ *De rep.*, I, 69.

ROSA MARÍA FRANCIA

bien asimilada, hubiera quedado en la parte fría del alma? La situación política en que le tocó vivir, aparte de condicionar sus actitudes, como político realista y flexible que era, tuvo que invitarle a la discreción, pero ¿quedan tan lejos sus entusiasmos de los de su sobrino?